

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO II

Pamplona, 3 de diciembre de 1981

NUM. 44

SUMARIO

MESA INTERINA

Normas

—Normas para el debate y votación del Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1982. Modificación de los apartados 7, 8, 11 y 12 y adición de un nuevo apartado 12 bis (pág. 1).

Enmiendas

- Enmiendas presentadas al Proyecto de Norma sobre bonificación de las cuotas de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre sociedades en razón de determinados rendimientos (pág. 2).
- Enmiendas presentadas al Proyecto de Norma sobre concesión de un crédito extraordinario para financiar una subvención de cuarenta millones de pesetas a la Universidad de Navarra (pág. 3).
- Convocatoria para proveer una plaza de letrado para la Cámara de Comptos. Designación del Tribunal de las oposiciones: Sustitución de un vocal del Tribunal (página 5).

PRESIDENCIA

—Convocatoria para proveer una plaza de letrado y tres de auditores para la Cámara de Comptos. Orden de actuación de los candidatos y fecha del primer ejercicio. Corrección de errores (pág. 5).

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- Reuniones celebradas del 16 al 30 de noviembre de 1981 (pág. 6).
- Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara del 16 al 30 de noviembre de 1981 (pág. 7).
- Relación de publicaciones efectuadas en el «Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra» en el mes de noviembre (pág. 9).

MESA INTERINA

NORMAS PARA EL DEBATE Y VOTACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE NAVARRA PARA 1982

Modificación de los apartados 7, 8, 11 y 12 y adición de un nuevo apartado 12 bis

En sesión celebrada en el día de la fecha, la Mesa Interina de este Parlamento Foral adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Al amparo de lo establecido en el apartado 14 de las Normas para el debate y votación del Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1982, a propuesta de la Mesa de la Comisión de Hacienda y, por unanimidad,

SE ACUERDA:

Primero. Disponer que los apartados 7, 8, 11 y 12 de las referidas Normas quedarán redactados del siguiente modo:

7. Seguidamente, se debatirán y votarán, en la forma señalada en el artículo 69 y concordantes del Reglamento Interino, las diferentes categorías de gastos e ingresos que hubiesen sido objeto de enmiendas y las enmiendas presentadas a las mismas. Las que no hubiesen sido objeto de enmiendas serán debatidas y votadas en su conjunto.

8. A continuación, se debatirán y votarán, en la forma señalada en el artículo 69 y concordantes del Reglamento Interino, los diferentes artículos del documento denomina-

do «Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982» y las enmiendas presentadas a los mismos.

11. Seguidamente, se debatirán y votarán, en la forma señalada en el artículo 77.2 del Reglamento Interino, las diferentes categorías de gastos e ingresos que hubiesen sido objeto de enmiendas o votos particulares y las enmiendas y votos particulares relativos a las mismas. Las que no hubiesen sido objeto de enmiendas o votos particulares serán debatidas y votadas en su conjunto.

12. A continuación, se debatirán y votarán, en la forma señalada en el artículo 77.2 del Reglamento Interino, los diferentes artículos del documento denominado «Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982» y las enmiendas y votos particulares relativos a los mismos.

Segundo. Introducir en las citadas Normas un nuevo apartado, con el número 12 bis y el siguiente texto:

«12 bis. Si como consecuencia de la aprobación de enmiendas o de la votación de artículos o conceptos de ingresos o gastos el articulado resultante pudiera ser incongruente con el documento denominado «Correlación Programa-Económica», la Mesa de la Comisión de Hacienda y, en su caso, la Mesa de la Cámara podrán introducir las modificaciones precisas para salvar las incongruencias que hubiesen podido producirse.»

Pamplona, 28 de noviembre de 1981.

LA MESA INTERINA Y EN SU NOMBRE:

EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

EL SECRETARIO SEGUNDO: Alfredo Jaime.

—o—

**ENMIENDAS PRESENTADAS AL
PROYECTO DE NORMA SOBRE
BONIFICACION DE LAS CUOTAS DE
LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE
LAS PERSONAS FISICAS Y SOBRE
SOCIEDADES EN RAZON
DE DETERMINADOS RENDIMIENTOS**

En sesión celebrada en el día de la fecha,

la Mesa Interina de este Parlamento Foral adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«La Mesa de la Comisión de Hacienda ha remitido a esta Mesa Interina, debidamente ordenadas, las enmiendas presentadas al Proyecto de Norma sobre bonificación de las cuotas de los impuestos sobre renta de las personas físicas y sobre sociedades en razón de determinados rendimientos, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara, número 36 de 27 de octubre de 1981.

En su virtud y conforme a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Interino,

SE ACUERDA:

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Cámara, de las enmiendas presentadas al «Proyecto de Norma sobre bonificación de las cuotas de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre sociedades en razón de determinados rendimientos.»

Pamplona, 28 de noviembre de 1981.

LA MESA INTERINA Y EN SU NOMBRE:

EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

EL SECRETARIO SEGUNDO: Alfredo Jaime.

ENMIENDAS

**PRESENTADAS AL PROYECTO DE NORMA
SOBRE BONIFICACION DE LAS CUOTAS DE
LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA DE LAS
PERSONAS FISICAS Y SOBRE SOCIEDADES
EN RAZON DE DETERMINADOS
RENDIMIENTOS**

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

ENMIENDA NUM. 1

**FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO FORAL**

Propone la devolución del Proyecto a la Diputación Foral por rechazar la oportunidad de la regulación de la materia a que se refiere.

Motivación:

El Proyecto va en contra de la filosofía de la Reforma Fiscal que no prevé bonificaciones en las retenciones más que en los casos excepcionales en que la retención se configura como un impuesto definitivo (Rendimientos extrajeros). Las bonificaciones están pensadas sobre la cuota final y no sobre la retención que no es sino una entrega a cuenta.

El Proyecto se muestra contrario a los principios del Convenio Económico ya que al prever bonificaciones aplicables en las retenciones no considera que los preceptores de la retención pueden ser sujetos pasivos de Régimen Común, por lo que se puede, con el Proyecto aplicar bonificaciones a quien es sujeto pasivo de Régimen Común.

El Proyecto reconoce unas bonificaciones tan amplias que pueden ser un cajón de sastre sin ningún tipo de criterio delimitador del ámbito de aplicación de las mismas.

ENMIENDA AL ARTICULO 1**ENMIENDA NUM. 2**

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
UNION DE CENTRO DEMOCRATICO

Al artículo 1, enmienda de sustitución.

Texto propuesto:

De acuerdo con lo previsto en las presentes normas, podrán bonificarse hasta el 95 por ciento de las cuotas a ingresar por retenciones en la fuente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre Sociedades, exigibles por la Diputación Foral de Navarra, que correspondan a los rendimientos procedentes de la suscripción de empréstitos emitidos por sociedades navarras, o por préstamos que concedan por razón de los rendimientos de los mismos.

Motivación:

Por ser más coherente el texto que se propone con el resto del articulado de la Norma en que se inserta.

En efecto, habida cuenta de que en el artículo 3.º de la Norma, se hace patente que la bonificación se aplicará en las retenciones

en la fuente, se hace preciso que el artículo 1.º quede redactado en consonancia para evitar confusiones.

Por otra parte, dado que la bonificación será aplicada en las retenciones en la fuente, se hace preciso redactar en los términos anteriormente expuestos el artículo 1.º, para que la presente Norma tenga plena aplicabilidad, pues son los retenedores quienes deben estar sometidos a las disposiciones emanadas del Parlamento Foral de Navarra y de la Diputación Foral de Navarra, con independencia de cuál sea la Administración Tributaria a la que deban tributar quienes suscriban los empréstitos o realicen los préstamos.

De esta forma se facilita la inversión en Navarra de capitales procedentes de territorio común, al tiempo que se evita la complejidad administrativo-recaudatoria que supondría analizar, caso por caso, la identidad de los normalmente numerosos suscriptores de empréstitos, con la dificultad adicional que supone el hecho de que los títulos representativos de los empréstitos son al portador y transmisibles por naturaleza.

— 0 —

**ENMIENDAS PRESENTADAS AL
PROYECTO DE NORMA SOBRE
CONCESION DE UN CREDITO
EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR
UNA SUBVENCION DE CUARENTA
MILLONES DE PESETAS A LA
UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

En sesión celebrada en el día de la fecha, la Mesa Interina de este Parlamento Foral adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«La Mesa de la Comisión de Hacienda ha remitido a esta Mesa Interina, debidamente ordenadas, las enmiendas presentadas al Proyecto de Norma sobre concesión de un crédito extraordinario para financiar una subvención de cuarenta millones de pesetas a la Universidad de Navarra, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara, número 38 de 5 de noviembre de 1981.

En su virtud y conforme a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Interino,

SE ACUERDA:

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Cámara, de las enmiendas presentadas al "Proyecto de Norma sobre concesión de un crédito extraordinario para financiar una subvención de cuarenta millones de pesetas a la Universidad de Navarra".

Pamplona, 28 de noviembre de 1981.

LA MESA INTERINA Y EN SU NOMBRE:

EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

EL SECRETARIO SEGUNDO: Alfredo Jaime.

ENMIENDAS

**PRESENTADAS AL PROYECTO DE NORMA
SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRA-
ORDINARIO PARA FINANCIAR UNA SUBVEN-
CION DE CUARENTA MILLONES DE PESETAS
A LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA**

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD**ENMIENDA NUM. 1**

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO

SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO FORAL

Propone la devolución del Proyecto de Norma a la Diputación, por rechazar este Grupo Parlamentario la regulación de la materia a que se refiere.

Motivación:

Este Grupo Parlamentario considera rechazable desde cualquier punto de vista el que se pretenda subvencionar a una institución privada con fondos públicos, para hacer frente a unos gastos extraordinarios de reparación de unas instalaciones, cuyo deterioro proviene de un acto terrorista. Otras instituciones privadas, incluso organizaciones políticas han sufrido los efectos terroristas sin que por parte ni de los afectados ni de la Administración foral se haya cargado a la Hacienda Navarra, la repercusión de los mismos.

ENMIENDA NUM. 2

FORMULADA POR LOS PARLAMENTARIOS
DEL GRUPO MIXTO

D. MIKEL SORAUREN y D. FERMIN ARRAIZA

Propuesta de que el Proyecto de Norma sea devuelto a la Diputación Foral.

Motivaciones:

1. La Universidad de Navarra es un centro de enseñanza de carácter privado no sometido a ningún tipo de control popular ni institucional, y, como tal, siempre hemos manifestado que debe autofinanciarse sin recurrir a fondos públicos.

2. La Universidad del OPUS DEI no es un centro incardinado en la vida cultural del pueblo navarro, ni tan siquiera demuestra preocupación alguna de conocer y proponer soluciones a las problemáticas del mismo. Se puede afirmar que no cumple una misión social sino elitista.

3. Los fondos públicos que administra la Diputación Foral, fondos que provienen del bolsillo de todos los navarros, son necesarios para invertirlos en los centros universitarios públicos existentes en Navarra y en la promoción de otros que pudieran existir.

4. Teniendo en cuenta que la subvención a la Universidad de Navarra está destinada a sufragar los gastos extraordinarios de reparación de los desperfectos ocasionados con motivo del atentado del 24 de junio, ¿Cómo y quién controla la cuantía de los gastos ocasionados a causa del atentado? ¿Dichos gastos, no están ya cubiertos por los seguros contratados por la Universidad de Navarra?

ENMIENDA NUM. 3

FORMULADA POR EL GRUPO
PARLAMENTARIO
AMAIUR

Propone la devolución a Diputación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63.2 del Reglamento Interino.

Motivación:

No podemos estar de acuerdo con este nuevo trasvase que se pretende de dinero de todos los navarros a un grupo privado como es el OPUS DEI, que sirva para potenciar aún

más si cabe, el poderío de la institución del OPUS DEI en Navarra.

La Administración de Navarra, con la oposición públicamente manifestada del pueblo navarro, ya ha contribuido demasiado a hacer de la enseñanza universitaria un coto al que solamente pueden acceder unos pocos privilegiados, marginando constantemente nuestra cultura autóctona.

Solamente en este año 1981, la Universidad privada del OPUS ha recibido de la Diputación Foral 293.150.000 pesetas, sin ningún tipo de control sobre la gestión y las actividades desarrolladas cada día más desenraizadas de Navarra, y sin que dicha subvención se haya traducido en ningún beneficio para el alumnado navarro que se ha encontrado con el mismo tipo de trabas para el acceso a sus aulas con un considerable aumento en los precios de matrícula.

Es inadmisibles la propuesta que nos hace la Diputación mayoritaria de UCD que, a través de la Caja de Ahorros de Navarra, ha concedido a la Universidad del OPUS 1.200.000 pesetas para la misma finalidad.

Por otra parte, a través de su Asociación de Amigos de la Universidad, el OPUS DEI se ha dirigido a los amigos y padres de la Universidad «mendigando» fondos para paliar los daños producidos por el atentado.

Si además de esto la Diputación le concede ahora 40.000.000 de pesetas, estaríamos ni más ni menos que ante un enriquecimiento injusto muy considerable, ya que todas las pólizas de seguro de incendios —que indudablemente tendrá contratada la Universidad para sus edificios e instalaciones— van recargadas con un 15 por ciento sobre el importe de la prima neta, destinado al CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS.

El CONSORCIO, según la normativa que regula la cobertura de siniestros por parte de este Organismo y el derecho a indemnización (Reglamento de 13 de abril de 1956 y Decreto de 28 de noviembre de 1963), cubre, entre otros, «las daños que sean producidos por hechos de carácter político o social». Evidentemente, los hechos ocurridos el 24 de junio revisten el carácter de político-social.

La Universidad de Navarra debió utilizar esta vía de indemnización y resarcirse, en consecuencia, de los daños producidos.

El presentarnos en el Proyecto de Norma (artículo 3.º) la financiación de la nueva par-

tida con la recaudación del «Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas», es ya demasiado insultante para todos los trabajadores navarros.

—o—

CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE LETRADO PARA LA CAMARA DE COMPTOS

Designación del Tribunal de las oposiciones: Sustitución de un vocal del Tribunal

En sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1981, la Mesa Interina de este Parlamento Foral adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«Disponer que en el Tribunal designado por Acuerdo de esta Mesa Interina de 13 de noviembre de 1981 para juzgar la oposición para la provisión de una plaza de Letrado de la Cámara de Comptos, don Francisco Javier Viguria Campistegui será sustituido en su cargo de Vocal por don Joaquín Tarazona Alsúa, Técnico de Hacienda de la Diputación Foral.»

Pamplona, 2 de diciembre de 1981.

LA MESA INTERINA Y EN SU NOMBRE:

EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

EL SECRETARIO SEGUNDO: Alfredo Jaime.

—o—

PRESIDENCIA

CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE LETRADO Y TRES DE AUDITORES PARA LA CAMARA DE COMPTOS

CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE LETRADO AL SERVICIO DE LA CAMARA DE COMPTOS

Orden de actuación de los candidatos
y fecha del primer ejercicio

Corrección de errores

Advertido un error en la publicación del orden de actuación de los candidatos y fecha del primer ejercicio de las oposiciones para proveer una plaza de Letrado al servicio de la Cámara de Comptos (B. O. de la Cámara número 43, de 26 de noviembre de 1981), se publica a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice.—«Reunido el Tribunal calificador de las oposiciones para proveer una plaza de Letrado al servicio de la Cámara de Comptos han adoptado los siguientes resultados:»

Debe decir.—«Reunido el Tribunal calificador de las oposiciones para proveer una plaza de Letrado al servicio de la Cámara de Comptos han adoptado los siguientes Acuerdos:»

Pamplona, 27 de noviembre de 1981.

EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

—o—

CONVOCATORIA**PARA PROVEER TRES PLAZAS DE AUDITORES AL SERVICIO DE LA CAMARA DE COMPTOS****Orden de actuación de los candidatos y fecha del primer ejercicio****Corrección de errores**

Advertido un error en la publicación del orden de actuación de los candidatos y fecha del primer ejercicio de las oposiciones para proveer tres plazas de Auditores al servicio de la Cámara de Comptos (B. O. de la Cámara número 43, de 26 de noviembre de 1981), se publica a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice.—«Reunido el Tribunal calificador de las oposiciones para proveer tres plazas de Auditores al servicio de la Cámara de Comptos han adoptado los siguientes resultados:»

Debe decir.—«Reunido el Tribunal calificador de las oposiciones para proveer tres plazas de Auditores al servicio de la Cámara de Comptos han adoptado los siguientes Acuerdos:»

Pamplona, 27 de noviembre de 1981.

EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa.

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**REUNIONES CELEBRADAS DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1981****Día 16**

A las 16 h.: Mesa Interina y Junta de Portavoces.

A las 16,30 h.: Pleno de la Cámara

Día 24

A las 17 h.: Comisión de Urgencia Normativa.

Orden del Día:

— Proyecto de Norma sobre dotación de suplementos de

crédito para la financiación mayores gastos en el Presupuesto ordinario vigente.

— Proyecto de Norma sobre habilitación de suplemento de crédito para atender la subrogación de la Diputación Foral en gastos de Colegios Comarcales.

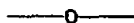
— Proyecto de Norma del canon sobre producción de energía eléctrica.

Día 28

A las 11 h.: Mesa Interina.

Día 30

- A las 16 h.: Mesa Interina y Junta de Portavoces.
 A las 17 h.: Pleno de la Cámara.



**RELACION DE DOCUMENTOS QUE
 HAN TENIDO ENTRADA EN LA
 SECRETARIA GENERAL DE LA CAMARA
 DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1981**

Día 16

- Enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario «Amaiur» al Proyecto de Norma sobre concesión de crédito extraordinario para financiar subvención de 40 millones de pesetas a la Universidad de Navarra.

Día 17

- Acuerdo del Ayuntamiento del Valle de Améscoa Baja adhiriéndose al acuerdo del Ayuntamiento de Tafalla sobre marginación de los Ayuntamientos en los tres Proyectos de Norma que modifican el RAMN en materia sanitaria.
- Escrito del Ayuntamiento de Estella solicitando se realicen las gestiones convenientes para que se legalice la situación de Radio Lizarra.
- Escrito del Presidente de la Mancomunidad de Aguas de Valdizarbe exponiendo los problemas por los que atraviesa la Mancomunidad y solicitando de los grupos parlamentarios la presentación de enmiendas a los Presupuestos Generales de Navarra para 1982, con el fin de obligar a Diputación Foral a que asuma los compromisos adquiridos con dicha Mancomunidad.

Día 18

- Documentación enviada por el Presidente de la Diputación Foral referente a las actuaciones realizadas por la misma desde junio de 1975 para la captación en Navarra de la Televisión Francesa.

Día 20

- Escrito del Ayuntamiento de la Cendea de Olza solicitando una reunión con la Mesa Interina para tratar temas relacionados con la Norma sobre reforma de las Haciendas Locales.
- Saluda de D. Joaquín Gortari, Secretario de la Diputación Foral, enviando 10 ejemplares de la «Norma General de Contratación».
- Enmiendas de D. Jesús Ezponda, del Grupo Mixto, al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Escrito de los Presidentes de varios Centros Regionales en Navarra exponiendo la precaria situación por la que atraviesan y solicitando que se tenga en cuenta en los Presupuestos de 1982.

Día 21

- Enmiendas del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral» al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Enmiendas de D. Mariano Zuffa, del Grupo Mixto, al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario «Unión de Centro Democrático» al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario «Amaiur» al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Enmiendas de los Sres. Arraiza y Soraurén, del Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Enmiendas del Grupo Parlamentario «Partido Nacionalista Vasco» al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Enmiendas de los Grupos Parlamentarios «Herri Batasuna», «Amaiur» y de D. Jesús Casajús, del Grupo Mixto, al Proyecto de

Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.

Día 23

- Escrito de D. Francisco Javier Viguria Campistegui en relación con su nombramiento como Vocal del Tribunal de oposición de una plaza de Letrado al servicio de la Cámara de Comptos.
- Acuerdo del Ayuntamiento de Aibar en relación con los tres Proyectos de Norma que modifican el RAMN en materia sanitaria.
- Escrito del Presidente del Claustro de Profesores del Colegio Comarcal Mixto de Goizueta exponiendo la necesidad de que los centros escolares tengan una apoyatura legal y oficial y adjuntando propuesta.

Día 25

- Escrito de la Asociación de Consumidores de Navarra «Irache» adjuntando proyecto de actividades de dicha Asociación para el año 1982.
- Informe enviado por los Sres. Leopoldo Gil Cornet, María Urmeneta y José Joaquín Roncal sobre nueva sede del Parlamento Foral.

Día 26

- Escrito de D. Mariano Zufía, del Grupo Parlamentario Mixto, solicitando la reconsideración del Acuerdo de la Mesa Interina de 13-11-81 relacionado con la presentación de enmiendas al Proyecto de Reglamento Provisional de la Cámara.

Día 27

- Informe de la Diputación Foral de Navarra en relación con las enmiendas presentadas al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Acuerdo de la Diputación Foral designando al señor Malón para informar sobre una moción presentada por el Sr. Zufía relativa al problema existente en Navarra de jóvenes de 14 a 18 años sin escolarizar.
- Escrito de D. Jesús Ezponda Garaicoechea, del Grupo Parlamentario Mixto, presentando la candidatura de D. Mariano Zufía para la Presidencia de la Cámara de Comptos.

— Escrito del Grupo Parlamentario «Unión de Centro Democrático» presentando la candidatura de D. Jaime Azcona Garnica para la Presidencia de la Cámara de Comptos.

— Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» presentando la candidatura de D. José María Paños Baztán para la Presidencia de la Cámara de Comptos.

— Acuerdo del Ayuntamiento de Olite relativo a la celebración de un rederéndum sobre el ingreso de España en la OTAN.

— Acuerdo del Ayuntamiento de Vera de Bidasoa mostrando su disconformidad con un Acuerdo de la Mesa Interina, de 19-10-81, relativo a los Proyectos de Norma sobre funcionarios sanitarios municipales.

Día 28

— Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» subsanando enmiendas presentadas al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.

— Moción de los Sres. Arraiza y Sorauren, del Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Diputación Foral para que urgentemente atienda todas las solicitudes habidas en el presente curso de maestros bilingües, tanto para impartir clases bilingües en colegios nacionales como para impartir clases de euskera dentro del horario escolar en dichos Colegios.

— Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» retirando la moción por la que se instaba a la Diputación Foral la remisión de una propuesta de norma que regulase la coordinación de las actividades de investigación científica en Navarra y su eficaz impulso.

— Acuerdo de la Diputación Foral dándose por enterada del Acuerdo de la Mesa Interina, de 19-10-81, sobre resoluciones pendientes aprobadas por el Parlamento Foral.

Día 30

— Escrito del Grupo Parlamentario «Partido Nacionalista Vasco» subsanando enmiendas presentadas al Proyecto de Norma de

Presupuestos Generales de Navarra para 1982.

- Escrito de D. Jesús Ezponda, del Grupo Parlamentario Mixto, subsanando enmiendas presentadas al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral» subsanando enmiendas presentadas al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» subsanando enmiendas presentadas al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Escrito de los Sres. Arraiza y Sorauren, del Grupo Parlamentario Mixto, subsanando enmiendas presentadas al Proyecto de Norma de Presupuestos Generales de Navarra para 1982.
- Escrito del Concejo de Labiano exponiendo la problemática existente por la escasez de agua potable, debido a la insuficiencia de caudal de los manantiales que alimentan los depósitos locales y al pésimo estado de la red de distribución.
- Acuerdo de la Diputación Foral dándose por enterada de la resolución del Pleno del Parlamento Foral, de 16-11-81, sobre créditos a los agricultores afectados por la tormenta de pedrisco del pasado 1 de octubre.

PRESIDENCIA

Día 18

- Saluda de los Presidentes de las Sociedades Musicales Patronato de la Banda de Pamplona, Orquesta «Santa Cecilia» y Orfeón Pamplonés invitando al Presidente del Parlamento a la función solemne en honor de su excelsa Patrona el próximo domingo, día 22 de los corrientes.

Día 23

- Escrito del Colegio Nacional Comarcal Mixto de Goizueta sobre el bilingüismo en el Colegio Nacional de la villa, tema tratado en la reciente visita del Presidente a esa localidad.

Día 27

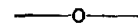
- Invitación del Colegio Mayor Belagua al acto de apertura del curso 1981-82.

Día 28

- Invitación de la Presidenta de la Coordinadora de Minusválidos a participar en la clausura de la exposición y semana de mentalización que están realizando.

Día 29

- Escrito de la Agrupación Coral de Elizondo agradeciendo la felicitación del Presidente del Parlamento Foral por su participación en el I Eisteddfod International de Sudáfrica.



RELACION DE PUBLICACIONES EFECTUADAS EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA» EN EL MES DE NOVIEMBRE

NORMAS

- Bandera y Escudo de Navarra: *Norma* (Número 37; 3-XI-81).
- Funcionarios Sanitarios Municipales: *Norma* (Núm. 42; 24-XI-81).
- Reguladora de las retribuciones de los Funcionarios Sanitarios Titulares de Navarra: *Norma* (Núm. 42; 24-XI-81).
- Dotación de suplementos de crédito para la financiación de mayores gastos en el Presupuesto ordinario vigente: *Norma* (Núm. 43; 26-XI-81).
- Habilitación de un suplemento de crédito para atender la subrogación de la Diputación Foral en gastos de Colegios Comarcales: *Norma* (Núm. 43; 26-XI-81).
- Canon sobre producción de energía eléctrica: *Norma* (Núm. 43; 26-XI-81).

BASES

- Educación Sexual y Orientación Familiar en Navarra. *Bases* (Núm. 37; 3-XI-81).

PROYECTOS DE CONVENIO

- Entre la Diputación Foral y la U. N. E. D. Rechazo del Proyecto de Convenio (Número 42; 24-XI-81).

OTRAS DISPOSICIONES

- Sanidad y Asistencia Social de Navarra. Bases: aprobación de una enmienda a la totalidad (Núm. 37; 3-XI-81).
- Regulación de los bienes comunales: Resolución (Núm. 37; 3-XI-81).
- Concesión de crédito a los agricultores afectados por la tormenta de pedrisco acaecida el día 1 de octubre de 1981: Resolución (Núm. 42; 24-XI-81).

PROYECTOS DE NORMA

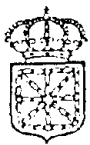
- Régimen fiscal de las fusiones de empresas: Proyecto de Norma (Núm. 38; 5-XI-81).
- Actualización para 1982 de las asignaciones a los miembros electivos de las entidades locales de Navarra: Proyecto de Norma (Núm. 38; 5-XI-81).
- Concesión de crédito extraordinario para financiar una subvención de cuarenta millones de pesetas a la Universidad de Na-

varra: Proyecto de Norma (Núm. 38; 5-XI-81).

- Funcionarios Sanitarios Municipales: Dictamen (Núm. 39; 10-XI-81).
- Modificación del RAMN en materia de obligaciones sanitarias de los Ayuntamientos y Concejos de Navarra: Dictamen (Núm. 39; 10-XI-81) y retirada del Proyecto de Norma (Núm. 41; 19-XI-81).
- Retribuciones de los Funcionarios Sanitarios Titulares de Navarra: Dictamen (Número 39; 10-XI-81).

OTRAS RESOLUCIONES

- Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1982: Normas para el debate y votación (Núm. 38; 5-XI-81).
- Convocatoria para proveer una plaza de Letrado y tres de Auditores para la Cámara de Comptos: Designación del Tribunal de las oposiciones (Núm. 41; 19-XI-81) y orden de actuación de los candidatos y fecha del primer ejercicio (Núm. 43; 26-XI-81).
- Presidente de la Cámara de Comptos: Normas para la elección (Núm. 40; 17-XI-81).



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL
DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

- Talón adjunto a nombre de Parlamento Foral de Navarra.
- Giro Postal dirigido a Parlamento Foral de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con un \times la forma de pago.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION	REDACCION Y ADMINISTRACION
Un año 2.000 ptas.	PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA
Seis meses 1.000 "	"Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra"
Tres meses 500 "	Arrieta, 12, 3.º
Precio del ejemplar número corriente. 25 "	PAMPLONA
" " " " atrasado. 25 "	SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES